

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

17345 *Resolución de 7 de noviembre de 2019, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Máster en Acceso a la Abogacía.*

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Andaluza del Conocimiento aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios de Plan de Estudios de Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad de Huelva, publicado en el BOE de 7 de febrero de 2014.

Tras la modificación realizada de la distribución temporal de las prácticas externas se vuelve a publicar la distribución y el esquema del Plan de Estudios, incorporando el semestre donde se ubican las distintas materias.

Por tanto, el plan de estudios al que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Huelva, 7 de noviembre de 2019.–La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

ANEXO

Plan de Estudios conducente al título de Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad de Huelva

Rama Ciencias Sociales y Jurídicas

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.	48
Optativas.	6
Trabajo Fin de Máster.	6
Prácticas Externas.	30
Total.	90

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios:

Primer curso (primer semestre)

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Módulo
Deontología profesional, responsabilidades por ejercicio de actividad profesional, entorno organizativo colegial y marco jurídico del ejercicio de la profesión.	Obligatorias.	3	Módulo I: Marco Jurídico Colegial.

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Módulo
Derecho civil y temas de derecho internacional privado.	Obligatorias.	5	Módulo II: Actuación del Abogado.
Derecho mercantil.		4	
Práctica procesal civil.		3	
Derecho penal.		4	
Práctica procesal penal.		3	
Cuestiones de derecho administrativo y del proceso contencioso.		5	
Práctica procesal contencioso administrativa.		3	

Primer curso (segundo semestre)

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Módulo
Derecho procesal.	Obligatorias.	4	Módulo II: Actuación del Abogado.
Derecho Social.		4	
Práctica Procesal Laboral.		3	
Justicia constitucional, internacional y supranacional.		4	
La fiscalidad en la práctica habitual de la abogacía*.	Optativas.	3	Módulo IV: Optatividad.
Derecho de familia*.	Optativas.	3	Módulo IV: Optatividad.
Contratos civiles y mercantiles*.		3	
Turnos de oficios penales especiales*.		3	
Prácticas ante conflictos matrimoniales*.		3	
Sistemas alternativos de resolución de conflictos. Mediación*.		3	
Asistencia Jurídica Gratuita.	Obligatoria.	3	Módulo I: Marco Jurídico Colegial.
Prácticas Externas Fase 1.	Obligatoria.	6	Módulo V: Prácticas externas.

* Se ofertan 6 asignaturas de 3 créditos cada una (4 de la Facultad de Derecho y 2 del Colegio de Abogados), el alumnado solo debe cursar 6 créditos optativos.

Segundo curso (primer semestre)

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Módulo
Prácticas Externas Fase 2.	Obligatorias.	24	Módulo V: Prácticas externas.
Trabajo fin de máster.	Obligatorias.	6	Módulo III: Trabajo fin de Máster.